



CÓDIGO ÉTICO





Sé parte del proceso de escritura de nuestro Código Ético. Con tu aporte y visión, podremos ampliar y enriquecer este documento.

CÓDIGO ÉTICO

El **Código Ético** es un documento que recoge un conjunto de valores y orientaciones para el trabajo de nuestra institución. Para su elaboración, contaremos con el aporte de personas con discapacidad (PcD), entornos afectivos, profesionales e integrantes de diversas organizaciones de la sociedad civil.

El objetivo es construir un texto que nos sirva de guía y apoyo, que estará en diálogo con el **Plan Estratégico 2025-2030** de la Fundación.

Al mismo tiempo, aportará a Nuestra Visión 2030: Ser una organización referente en inclusión laboral y social de las PcDI, tanto para el colectivo de discapacidad como para la sociedad civil en general; pensando políticas con perspectiva de derechos donde los propios jóvenes lideren proyectos innovadores, generando comunidades más justas, solidarias y sostenibles.



¿CUÁLES SON NUESTROS VALORES?

Nuestro trabajo se basa en los siguientes valores:

- Convivencia
- Dignidad y respeto
- Vida Independiente
- Participación y liderazgo
- Sostenibilidad y transparencia

CONVIVENCIA

El **Modelo de la Convivencia** traza un nuevo camino dentro del campo de la discapacidad, partiendo del modelo social busca la aceptación y el reconocimiento de las personas con discapacidad (PcD), más allá de la inclusión forzada.

Este paradigma se basa en el reconocimiento de derechos iguales para todos y la comprensión de que las barreras del entorno son lo que generan desigualdades entre las personas.

Desde esta perspectiva, se promueve la creación de entornos verdaderamente accesibles y respetuosos donde se valora la diversidad de las personas.



DIGNIDAD Y RESPETO

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) se basa en el respeto a la dignidad, autonomía e independencia de las PCD. Protege y garantiza derechos fundamentales como la no discriminación, el derecho a la vida, a la educación, al empleo y a la salud.

VIDA INDEPENDIENTE

La ***vida independiente*** para personas con discapacidad es el derecho a tener el control y tomar las decisiones sobre la propia existencia, ejerciendo autodeterminación y participando plenamente en la comunidad. Se basa en el derecho al libre desarrollo de la personalidad, la autonomía y la igualdad de oportunidades; tal como reconoce la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Para garantizar este derecho, se debe contar con los apoyos necesarios dependiendo de cada persona, asegurando así su bienestar y su proyecto de vida.

PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO

La ***participación y el liderazgo*** de las personas con discapacidad se refieren a su inclusión activa y efectiva en todos los aspectos de la vida, asegurando que sus voces sean escuchadas y que puedan tomar parte en las decisiones que les afectan. Fomentar el lideraz-



go implica reconocer a las PcD como agentes de cambio que aportan perspectivas valiosas, y que deben compartir las responsabilidades de la toma de decisiones.

SOSTENIBILIDAD Y TRANSPARENCIA

Una institución debe ser abierta y accesible, comunicando claramente su funcionamiento, acciones y decisiones. Estos principios son fundamentales para la trasparencia institucional y la posibilidad de un proyecto sostenible, es decir, que contemple los impactos sociales, económicos y ambientales de su propuesta.

Sé parte del proceso de escritura de nuestro Código Ético. Con tu aporte y visión, podremos ampliar y enriquecer este documento. Para esto, ¡completá el formulario que aparece aquí en la web en simples pasos!